

Pereira, 2 de abril de 2016

Por ahora no habrá racionamiento, continuaremos con el ahorro de energía eléctrica



Foto tomada de la página de la Presidencia de la República

Después de 28 días de campaña de ahorro y tras la incertidumbre en los colombianos por un posible racionamiento, hoy el presidente de la república, Juan Manuel Santos, confirma en reunión con el Consejo Nacional de Operaciones (CNO), gremios, directivos de empresas,

transportadores, comercializadores y distribuidores, que no habrá racionamiento de energía eléctrica en el país.

Decisión que fue tomada gracias al comportamiento de ahorro que han tenido los colombianos, donde según el promedio de reducción de consumo durante los días de campaña ha sido de 6,62 % a nivel nacional, 553 GWH de ahorro, que corresponde a un 38 % por encima de la meta propuesta.

De igual forma, se continuará trabajando en la siguiente línea:

- *Seguir con el ahorro de energía y agua en los hogares e industrias.*
- *Las térmicas continuarán trabajando a su máxima capacidad, generando energía según las proyecciones.*
- *La campaña de Apagar Paga se prolongará hasta el mes de junio.*
- *Se iniciará con el plan de contingencia para que los embalses resistan en abril, y que no haya inconveniente con el suministro de gas para las termoeléctricas.*

En dicha reunión, convocada en la Casa de Nariño, Bogotá, la Empresa de Energía de Pereira hizo presencia para conocer las decisiones que sobre esta medida se refiere.

En este orden de ideas, el mensaje principal tanto de las directivas de la Empresa de Energía de Pereira, como del presidente de la república es invitar a los colombianos a un ahorro constante del servicio de energía eléctrica y agua, y desde luego Pereira debe ser ejemplo de ello. Por tal motivo, la campaña “Apagar Paga” continua, no se puede bajar la guardia, el ahorro se necesita para evitar un racionamiento.

De esta forma, el mayor costo por consumos adicionales se mantendrá, así como los beneficios por los ahorros, en relación a lo expuesto en las Resoluciones CREG 029 y 039 de 2016.

Comunicaciones Energía de Pereira